

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

BOLETIN OFICIAL
Sr. D. Germán Millán Petit,
Diputado Provincial.
Arroyo del Puerco.

NÚMERO 12.

Sábado 19 de Enero.

AÑO DE 1901.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 2⁵⁰ pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de sueltas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de D. N. M. JIMÉNEZ en testamentaria, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengán firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.^a del pliego que ha servido de base para la suelta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de Enero de 1901.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Secretaría.

Negociado 3.^o

Circular número 9.

No habiendo dado hasta ahora resultado alguno las diligencias practicadas para la busca de la niña Justa Cerro Periáñez, de unos tres años de edad, pelo rubio, ojos negros, pestañas negras y muy largas, nariz chata, cara redonda y color blanco, con dificultad en la visión á luz intensa, hija de Bernardo y de Faustina, vecinos de Talaván, en esta provincia, que fué sustraída de la majada de sus padres en la dehesa denominada «Jara», término de Monroy, el 21 de Mayo del año próximo pasado, por dos jóvenes, uno como de 13 á 14 años, que vestía pantalón de pana y levita muy larga, y otro de 8 á 10 años, mal vestido, y ambos con aspecto de pordioseros; encargo á todas las autoridades de esta provincia, dependientes de la mía y muy especialmente á los Comandantes de los puestos de la Guardia Civil y ruego á las demás autoridades que con el mayor celo y actividad continúen practicando las indagaciones necesarias hasta hallar á la referida niña y á los jó-

venes que la sustrajeron del punto antes indicado, los cuales serán puestos á disposición del Juzgado de Instrucción de Garrovillas, si fueren habidos, dando cuenta, entre tanto, á este Gobierno de cuantos datos y noticias puedan ser útiles para alcanzar el resultado que se desea, es á saber, el hallazgo de la infeliz criatura y el castigo de sus criminales sustractores.

Cáceres 19 de Enero de 1901.

El Gobernador,

Joaquín Santos y Ecay.

Secretaría.

Negociado 3.^o

Circular número 10.

Habiéndose fugado de la Cárcel de Ignallos (Granada), el día 11 del actual, los presos Rafael Castejón Navarro y Antonio Moreno González; el primero natural de Córdoba, de 46 años de edad, soltero, jornalero, cojo de la izquierda y berruga en el ojo izquierdo, y el segundo natural de Rivera de Alcalá la Real (Jaén), de 28 años de edad, soltero y estatura baja; encargo á todas las autoridades de esta provincia dependientes de la mía y ruego á las que no lo sean procedan á la busca y captura de los referidos sugetos, poniéndolos á mi disposición con las seguridades convenientes, caso de ser habidos.

Cáceres 18 de Enero de 1901.

El Gobernador,

Joaquín Santos y Ecay.

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA de Cáceres.

Anuncio.

Habiendo acordado la Junta de mi presidencia en sesión del 3 del pasado mes de Diciembre que la plaza de Habilitado de las clases pasivas del Magisterio de primera enseñanza de esta provincia se provea por concurso, y mediante la fianza de 10.000

pesetas á que ascienden trimestralmente dichas atenciones, constituyéndose dicha fianza en la Sucursal del Banco de España, ya sea en metálico ó en valores del Estado; he dispuesto se haga público por medio de este periódico Oficial, á fin de que los interesados puedan solicitar la plaza de referencia por el término de ocho días, á contar desde la fecha en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

El premio de habilitación será el uno y medio por ciento sobre el importe líquido que hayan de percibir los jubilados y pensionistas.

Las solicitudes dirigidas al señor Presidente de la Junta de Instrucción pública, se presentarán en la Secretaría de la misma dentro del plazo señalado anteriormente.

Cáceres 18 de Enero de 1901.—El Gobernador Presidente, Joaquín Santos y Ecay.—El Secretario, Alejo Leal y Jiménez.

En la Gaceta de Madrid, número 11, correspondiente al día 11 de Enero de 1901, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto de Tarragona la cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Derecho usual, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales.

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 13 del Real decreto de 27 de Julio y 2 y 3 del de 18 de Septiembre últimos, y Real orden de esta fecha, se anuncia previamente á concurso, al que podrán aspirar los Catedráticos comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, y en el que desde luego se considera incluidos á los excedentes, por supresión ó reforma de asignatura análoga y de Institutos de igual categoría.

Las solicitudes deberán dirigirse directamente á esta Subsecretaría, acompañadas de las hojas de servicios de los interesados; en el preciso término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio

en la GACETA DE MADRID; entendiéndose que serán excluidos los aspirantes cuyas solicitudes se reciban en el Registro general de este Ministerio después de transcurrido el día siguiente al del término de la convocatoria.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 18 de Diciembre de 1900.—El Subsecretario, Marqués de Casa-Laiglesia.

Se halla vacante en el Instituto de Tarragona la cátedra de Matemáticas, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales.

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 13 del Real decreto de 27 de Julio y 2.^o y 3.^o del de 18 de Septiembre últimos, y Real orden de esta fecha, se anuncia previamente á concurso, al que podrán aspirar los Catedráticos comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, y en el que desde luego se considera incluidos á los excedentes por supresión ó reforma de asignatura análoga y de Institutos de igual categoría.

Las solicitudes deberán dirigirse directamente á esta Subsecretaría, acompañadas de las hojas de servicios de los interesados, en el preciso término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID; entendiéndose que serán excluidos los aspirantes cuyas solicitudes se reciban en el Registro general de este Ministerio después de transcurrido el día siguiente al del término de la convocatoria.

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 18 de Diciembre de 1900.—El Subsecretario, Marqués de Casa-Laiglesia.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.

EXTRACTO de la Sesión celebrada por la Diputación el día 1.º de Octubre de 1900.

Abierta la sesión á la una de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil de la provincia, se dió principio á la sesión con la lectura de la convocatoria inserta en el BOLETÍN OFICIAL de 22 de Septiembre próximo pasado.

El Sr. Gobernador en nombre del Gobierno de S. M. declaró abierta las sesiones del presente periodo semestral, leyéndose acto continuo el acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de la Memoria presentada por la Comisión provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2.º del art. 98 de la Ley, se acordó que los asuntos en ella comprendidos pasen á las respectivas Comisiones.

Se acordó celebrar quince sesiones en el presente periodo semestral de seis á nueve de la noche en días consecutivos no feriados, empezando la primera en el día de mañana.

Y siendo la una y quince minutos de la tarde, se levantó la sesión.—Es copia, Máximo Tuñón.

La Comisión provincial, ha aprobado la siguiente distribución de fondos con arreglo á lo prevenido en la ley.

Cáceres 12 de Enero de 1901.—El Vicepresidente accidental, Eloy Sánchez.—P. A.—El Secretario A., Leopoldo Hurtado.

CONTADURÍA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

Mes de Enero del año de 1901.

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formadas por la Contaduría de fondos provinciales conforme á la regla 10.ª de las dictadas por la Dirección general de Administración local en 1.º de Junio de 1886.

Capítulos.	Pesetas.
1.º Administración provincial	7500
2.º Servicios generales	500
3.º Obras obligatorias	200
4.º Cargas	50
5.º Instrucción pública	2000
6.º Beneficencia	8500
7.º Corrección pública	1500
8.º Imprevistos	1000
9.º Nuevos establecimientos	
10. Carreteras	
11. Obras diversas	
12. Otros gastos	1500
13. Resultas	
14. Ampliación	25000
15. Movimientos de fondos ó suplementos	
16. Devoluciones	
Total general	47750

Cáceres á 12 de Enero de 1901.—El Contador de fondos provinciales accidental, Gregorio Crehuet del Amo.—V.º B.º —El Presidente, A. Bueno.—Es copia.—Gregorio Crehuet del Amo.

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DE 1900.

RELACIÓN de las fincas embargadas procedentes de bienes nacionales contra cuyos compradores se sigue procedimiento de apremio por virtud de la Ley de 13 de Julio de 1878.

Núm. de orden.	Nombre del comprador.	DOMICILIO.	FINCA EMBARGADA.	Procedencia.	Término municipal.	Plazo adudado.	FECHA del vencimiento.	IMPORTE. Ptas. Cts.	BOLETÍN en que se avisa al comprador.	Día en que se expidió el apremio y se embargó la finca.
1	Juan Fernández Villar.	Idem	La redención de un Censo	Propios	Membrío	4.º	25 Noviembre 1900.	95 80	17 Noviembre 1900.	11 Enero 1900.
2	El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem		25	95 80		
3	El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem		25	90 80		
4	El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem		25	93 20		
5	El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem		25	106 60		
6	El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem		25	75 80		
7	El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem		25	95 80		
8	El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem		25	85 80		
9	El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem		25	90 80		
10	El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem		25	106 60		
11	El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem		25	102 40		
12	El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem		25	102 40		
13	El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem		25	102 40		
14	El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem		25	102 40		
15	Fernando Reyes Terrón.	Idem	Legitimación de un terreno	Idem	Salvatierra de Santiago.	3.º y 4.º	10 Enero	173 16	14 Diciembre	
16	Francisco Navarro Madrid.	Idem	Canon de un Censo impuesto sobre un terreno	Idem	Idem		10	204 32		
17	Francisco Delgado Porra.	Idem	Idem	Idem	Idem		10	144		
18	Luis Galán Martín.	Idem	Idem	Idem	Idem		10	288		
19	Bénito Flores Laure.	Idem	El solar de la casa Carnecería.	Idem	Garrovillas.	4.º	11 Diciembre	210 60	8	
20	El Ayunt.º de Valverde del Fresno.	Idem	Varios terrenos exceptuados de la venta.	Idem	Valverde del Fresno.	4.º	30 Octubre	7076 70	17 Septiembre	

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los interesados. Cáceres 14 de Enero de 1901.—El Tesorero de Hacienda, Felipe P. Ceballos.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE CÁCERES.

—(=)—

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Exámenes de aspirantes a Procuradores.

En la segunda quincena del mes de Mayo próximo se celebrarán en esta Audiencia exámenes generales de aspirantes a Procuradores, á los cuales serán admitidos los que reúnan las condiciones señaladas en los números 1.º, 3.º y 4.º del art. 873 de la ley orgánica de Tribunales y las demás que especifica el Reglamento de 16 de Noviembre de 1871.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes extendidas en papel de dos pesetas clase 11.ª al Ilmo. Sr. Presidente por conducto de esta Secretaría, dentro de los quince días primeros de Abril inmediato, debiendo acompañar los documentos á que se contrae el art. 5.º del Reglamento y manifestar si se pretende ejercer en poblaciones con ó sin Audiencia Territorial.

Cáceres 17 de Enero de 1901.—El Secretario de Gobierno, Mariano Avellón.

Exámenes de aspirantes á Secretarios de Juzgados municipales.

En los quince primeros días del próximo mes de Mayo se celebrarán en esta Audiencia exámenes generales de aspirantes á Secretarios y suplentes de los Juzgados municipales, con arreglo á lo prevenido en el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Las solicitudes extendidas en papel de dos pesetas se presentarán en la Secretaría de Gobierno en todo el mes de Abril inmediato.

Deberán tenerse en cuenta los artículos 4.º y 5.º del Reglamento, versando los exámenes sobre las materias que especifica el art. 7.º

Cáceres 17 de Enero de 1901.—El Secretario de Gobierno, Mariano Avellón.

Partido Judicial de Plasencia.

LISTA definitiva de los ciento cincuenta individuos que como cabezas de familia ha designado por suerte la Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que corresponda de dicho partido judicial.

- 1 Alcón Martín, Fermín, domiciliado en Galisteo.
- 2 Alvarez Alonso, Santiago, en idem.
- 3 Amores García, Pedro, en Gargüera.
- 4 Alvarez González, Bonifacio, en Miravel.
- 5 Alfonso Madrid, Simón, en id.
- 6 Aparicio Calvo, Francisco, en Montehermoso.
- 7 Alvarez Donaire, Jesús, en Navaconejo.
- 8 Arenas Fraile, Gerónimo, en Oliva de Plasencia.
- 9 Acero, Bartolomé, en Plasencia.
- 10 Alonso Marcos, Narciso, en Torno.
- 11 Bueno Cáceres, Vicente, en Galisteo.
- 12 Bueno Solís, José, en id.
- 13 Bejarano Junquera, Inocencio, en Miravel.
- 14 Barco Díaz, Rafael, en Plasencia.

- 15 Bueno Blanco, Lucas, en id.
- 16 Beltrán Obejero, Celestino, en idem.
- 17 Barrios, Miguel, en id.
- 18 Blanco Carballeda, Santos, en idem.
- 19 Barroso García, Ventura, en id.
- 20 Blázquez Gouzález, Rafael, en idem.
- 21 Blázquez Melchor, Juan de la Cruz, en Serradilla.
- 22 Clemente Pulido, Patricio, en Aldehuela.
- 23 Collado García, Alonso, en Arroyomolinos de la Vera.
- 24 Collado Martín Benito, en id.
- 25 De la Calle y Calle, Manuel, en Casas del Castañar.
- 26 Calle Gómez, Juan, Antonio, en idem.
- 27 Calle Vicente, Blas, en id.
- 28 Clemente Garrido, Pedro, en Montehermoso.
- 29 Clemente González, Gabriel, en idem.
- 30 Calle Villares, Cecilio, en Navaconejo.
- 31 Carrero Sevilla, Saturnino, en Oliva de Plasencia.
- 32 Calle Sánchez, Antonio, en Plasencia.
- 33 Cano Prieto, Pedro, en id.
- 34 Carabias Yuste, Eloy, en id.
- 35 Chorro Sánchez, Luis, en id.
- 36 Domingo Campos, Angel, en Arroyomolinos de la Vera.
- 37 Díaz Jiménez, Juan, en Galisteo.
- 38 Domínguez García, Rufino, en idem.
- 39 Durán Trejo, Eleuterio, en Plasencia.
- 40 Díaz Sánchez, José, en Villar de Plasencia.
- 41 Eleno Villar, Perfecto, en Galisteo.
- 42 Eleno González, Ignacio, en Plasencia.
- 43 Fagúndez Llorente, Crispin, en Barrado.
- 44 Fernández González, Segundo, en Cabezuela.
- 45 Fernández y Fernández, Manuel, en Malpartida de Plasencia.
- 46 Fraile González, Agapito, en Oliva de Plasencia.
- 47 Fernández Durán, Tomás, en Plasencia.
- 48 García Martín, Francisco, en Arroyomolinos de la Vera.
- 49 González García, Severiano, en Barrado.
- 50 González Serradilla, José, en Cabezuela.
- 51 García García, Pedro, en Carbrero.
- 52 Galindo Pérez, Sotero, en id.
- 53 García, Amalio, en Gargüera.
- 54 García Fernández, Aniceto, en Malpartida de Plasencia.
- 55 García Fernández, Ceferino, en idem.
- 56 González Díaz, Melitón, en id.
- 57 Galindo Calvo, Vicente, en Montehermoso.
- 58 Gordo Lorenzo, Eusebio, en id.
- 59 Garrido García, Justo, en Oliva de Plasencia.
- 60 Guillén Alonso, Francisco, en Piornal.
- 61 González Moya, Félix, en Plasencia.
- 62 García de la Cruz, Félix, en id.
- 63 González Hoyos, Marcelino, en idem.
- 64 García, Roque, en id.
- 65 González, Zóilo, en id.
- 66 García Sabi, Manuel, en Tejada.
- 67 García Lorenzo, Manuel, en Valdeastillas.
- 68 Hernández, Eusebio, en Carcaboso.
- 69 Herrero Toves, Antonio, en Plasencia.
- 70 Hernández Muñoz, Vidal, en Tejada.

- 71 Iglesias Garrido, Pedro, en Montehermoso.
- 72 Izquierdo Tirado, Julián, en Navaconejo.
- 73 Izquierdo Pérez, Pedro, en Plasencia.
- 74 Izquierdo Sánchez, Manuel, en Torno.
- 75 Jiménez Pulido, Dionisio, en Plasencia.
- 76 Jiménez Hernández, Vicente, en Tejada.
- 77 León Rodríguez, Antonio, en Cabezuela.
- 78 López Alcón, Pedro, en Carcaboso.
- 79 López Salinas, Ramón, en Casas del Castañar.
- 80 López Bejarano, Pablo, en Miravel.
- 81 López Martín, Blas, en Plasencia.
- 82 Molacio, Fuentes, Paulino, en Aldehuela.
- 83 Mateos Vicente, Calixto, en Arroyomolinos de la Vera.
- 84 Montero Carretero, Juan Manuel, en Cabezabellosa.
- 85 Montero Carretero, José Andrés, en id.
- 86 Montero Talaván, Ramón, en idem.
- 87 Martín Vegas, Antonio, en Casas del Castañar.
- 88 Morán Suazo, Ciriaco, en Malpartida de Plasencia.
- 89 Miguel Díaz, Lorenzo, en Miravel.
- 90 Miranda Retortillo, Martín, en Montehermoso.
- 91 Merchán Díaz, Simón, en Piornal.
- 92 Miranda Bermejo, Pedro, en Plasencia.
- 93 Martín Alonso, Antonio, en id.
- 94 Márquez, Domingo, en id.
- 95 Mota Martín, Juan, en id.
- 96 Martín Alfonso, Nicomedes, en idem.
- 97 Manzano Gómez, Gerónimo, en idem.
- 98 Mateos y Mateos, Eusebio, en Serradilla.
- 99 Mateo Sánchez, Francisco, en idem.
- 100 Muñoz Mora, Bernardo, en Villar de Plasencia.
- 101 Núñez, Martín, Pedro, en Barrado.
- 102 Núñez Guillén, Esteban, en Gargüera.
- 103 Núñez Masa, José, en Tejada.
- 104 Paniagua Núñez, Apolinar, en Barrado.
- 105 Paniagua Simón, Jesús, en id.
- 106 De Paz Chorro, Melchor, en Navaconejo.
- 107 Pascual Clemente, José María, en Oliva de Plasencia.
- 108 Pérez Gutiérrez, Nicolás, en id.
- 109 Pérez Merchán, Eugenio, en Piornal.
- 110 Paniagua Palacios, Silvestre, en Tejada.
- 111 Rodríguez Montero, Francisco, en Cabezabellosa.
- 112 Rodríguez Pesado, Elias, en Malpartida de Plasencia.
- 113 Rodillo Miguel, Gregorio, en Miravel.
- 114 Retortillo Domínguez, Félix, en Montehermoso.
- 115 Ruano Domínguez, Francisco, en id.
- 116 Retortillo López, Patricio, en idem.
- 117 Ramos Pis, Felipe, en Plasencia.
- 118 Rodrigo Mateos, Marcelino, en Serradilla.
- 119 Rodríguez Aguilar, Antonio, en Villar de Plasencia.
- 120 Sánchez Iglesias, Victorio, en Barrado.
- 121 Sánchez Vacas, Antonio, en Cabezuela.

- 122 Sánchez Muñoz, José, en id.
- 123 Sánchez Paramo, Manuel, en idem.
- 124 Sánchez García, Julián, en Carbrero.
- 125 Sánchez Sánchez, Andrés, en Carcaboso.
- 126 Solís Bueno, Eloy, en Galisteo.
- 127 Sánchez Díaz, Agustín, en Malpartida de Plasencia.
- 128 Serrano Rodríguez, José, en id.
- 129 Sánchez García, Modesto, en id.
- 130 Sancho Donaire, Eusebio, en Miravel.
- 131 Sánchez Pesado, Jesús, en id.
- 132 Serrano Alonso, Segundo, en Navaconejo.
- 133 Sánchez de la Orden, Remigio, en Plasencia.
- 134 Sequeira Rocha, Adolfo, en id.
- 135 Sánchez Barrado, José, en id.
- 136 Sánchez y Sánchez, Pedro, en idem.
- 137 Sánchez Romualdo, en id.
- 138 Simón, Vicente, en id.
- 139 Sánchez Rivero, Manuel, en id.
- 140 Sánchez Martín, Víctor, en id.
- 141 Sánchez Escudero, Valeriano, en Valdeastillas.
- 142 Sánchez Martín, José, en Valdeobispo.
- 143 Sánchez Prieto, Juan, en id.
- 144 Torres Alonso, Teodoro, en Navaconejo.
- 145 Toribio Pérez, Marcelino, en Piornal.
- 146 Vicente Mateos, Anselmo, en Arroyomolinos de la Vera.
- 147 Vivas Oliva, Antonio, en Malpartida de Plasencia.
- 148 Vivas Oliva, Dionisio, en id.
- 149 Vaquero Francisco, Benito, en Montehermoso.
- 150 Valle Domínguez, Gerónimo, en idem.

Quedando con los nombres precedentes las listas definitivas de Jurados como cabezas de familia del partido de Plasencia. Y para que conste con el visto bueno de su S. I., extiende la presente que sello y firmo en Cáceres á veintitres de Julio de mil novecientos.—El Secretario de Gobierno, Mariano Avellón.—V. B.

Partido Judicial de Plasencia.

LISTA definitiva de los setenta y cinco individuos que como capacidades ha designado por suerte la Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que correspondan de dicho partido judicial.

- 1 Alcón Ejido, Lorenzo, domiciliado en Galisteo.
- 2 Bueno Villar, Federico, en id.
- 3 Batuecas Alonso, Joaquín, en Montehermoso.
- 4 Belloso y Belloso, Narciso, en Navaconejo.
- 5 Barbero Antón, Manuel, en Serradilla.
- 6 Blanco Pañero, Antonio, en Valdeobispo.
- 7 Blanco Bueno, Juan, en id.
- 8 Bueno Conejero, Román, en id.
- 9 Bueno Sánchez, Clemente, en idem.
- 10 Collado Tierno, Aniceto, en Arroyomolinos.
- 11 Calle Fernández, Lucas, en Casas del Castañar.
- 12 Corrales Barco, Vicente, en Miravel.
- 13 Cobos Vega, Doroteo, en Serradilla.
- 14 Calle y Calle, Rafael, en Tejada.
- 15 Coma Sol, Clemente, en id.
- 16 Conejero Hernández, Pedro, en Valdeobispo.

- 17 Domínguez García, Julián, en Galisteo.
- 18 Diez Guerra, Gregorio, en Plasencia.
- 19 Domínguez Martín, David, en idem.
- 20 Escudero Nuño, Sisenando, en Piornal.
- 21 Elizo Robles, Gregorio, en Torno.
- 22 Fuentes Torres, Alejandro, en Valdeobispo.
- 23 Gómez Torres, Manuel, en Cabeza.
- 24 García Espada, Francisco, en Cabrero.
- 25 Gutiérrez Gutiérrez, Eugenio, en Galisteo.
- 26 García Cano, Jacinto, en Malpartida de Plasencia.
- 27 García Cano, Bibiano, en id.
- 28 García Martín, Juan, en id.
- 29 García Mateos, Martín, en Oliva de Plasencia.
- 30 García Ruano, Eugenio, en id.
- 31 Gutiérrez Cabredo, Andrés, en idem.
- 32 Garrido Terrón, Antonio, en Tejeda.
- 33 García Blanco, Francisco, en Villar.
- 34 Herrero Alcón, Manuel, en Carboso.
- 35 Izquierdo Antonio, Hilario, en Torno.
- 36 López y López, Enrique, en Galisteo.
- 37 Llorente Továs, Blas, en Gargüera.
- 38 Llano González, Estéban, en Mirabel.
- 39 Miguel Serradilla, Anselmo, en Oliva de Plasencia.
- 40 Montero Peña, Manuel, en Cabeza.
- 41 Merino Muñoz, Apolinar, en Cabeza.
- 42 Moreno Félix, Bernardo, en Cabrero.
- 43 Morán Suárez, Justo, en Malpartida de Plasencia.
- 44 Morientes Frade, Felipe, en Montehermoso.
- 45 Muñoz Durán, Teodoro, en Navacancejo.
- 46 Miguel Plaza, Ciriaco, en Oliva de Plasencia.
- 47 Merchán Díaz, Julián, en Piornal.
- 48 Martínez Cuesta, Maximino, en Plasencia.
- 49 Martínez Cuesta, Paulino, en id.
- 50 Martín Vega Estanislao, en Serradilla.
- 51 Mateo Varona, Claudio, en id.
- 52 Muñoz Serrano, Ramón, en Torno.
- 53 Mesa Samaniego, Juan, en Villar.
- 54 Núñez Muñoz, Gerónimo, en Barrado.
- 55 Núñez Ruano, Adrián, en Carboso.
- 56 Prieto Conejero, Ceferino, en id.
- 57 Parejo Hernández, Mariano, en Casas del Castañar.
- 58 Pereira Moreno, Donato, en Malpartida de Plasencia.
- 59 Pérez Pacheco, Indalecio, en Mirabel.
- 60 Prieto Rama, Félix, en Piornal.
- 61 Polo Herrero, Eladio, en Plasencia.
- 62 Pérez Barco, Galo, en Valdastillas.
- 63 Prieto Conejero, Sinfoniano, en Valdeobispo.
- 64 Ruano López, Agustín, en Aldehuela.
- 65 Retortillo Domínguez, Juan, en Montehermoso.
- 66 Regadera Sánchez, Manuel, en Torno.
- 67 Ramos, Fernando, en Valdeobispo.

- 68 Soria Delgado, Felipe, en Barrado.
- 69 Sánchez Alonso, Gonzalo, en Mirabel.
- 70 Sánchez Escudero, Florencio, en Piornal.
- 71 Sánchez Mateos, Casimiro, en Serradilla.
- 72 Simón de Dios, Genaro, en Valdastillas.
- 73 Tirado Duque, Gervasio, en Navacancejo.
- 74 Vicente Garzón, Calixto, en Arroyomolinos de la Vera.
- 75 Valencia López, Doroteo, en Villar.

Quedando con los nombres precedentes las listas definitivas de Jurados como capacidades del partido de Plasencia. Y para que conste con el V.º B.º de su S. I. extendiendo la presente que sello y firmo en Cáceres á veintitres de Julio de mil novecientos.—El Secretario de Gobierno, Mariano Avellón.—V.º B.º, El Presidente, Maroto.

JUZGADO MUNICIPAL DE
MADROÑERA.
Edicto.

Don Pedro Solís Sánchez, Juez municipal de esta villa de Madroñera.

Hago saber: Que por providencia de siete de los corrientes, dictada en autos de Ejecución de Sentencia firme recaída el veintiocho de Agosto último, en juicio verbal civil instado por D. Antonio Sánchez Solís, de esta vecindad, contra sus convecinos Lorenzo Labrador Domínguez y Agustín Barroso Barquilla; sobre pago mancomunado de doscientas veinticinco pesetas, se sacan á pública subasta varios bienes inmuebles embargados á los deudores, cuya descripción es la siguiente:

	Pts.	Cts.
Una casa sita en el casco de esta villa y su calle de Buenavista, inscripta en el Registro fiscal de fincas urbanas con el número setecientos cuarenta y cinco; que linda por derecha, con otra de Juan González Bonilla; izquierda, Gregorio Pablos Barquilla, y espalda, Alonso Sánchez Fabián, tasada en trescientas sesenta y cuatro pesetas.	364	
Otra casa también en esta villa, calle de Don Pedro, inscripta en dicho Registro fiscal con el número ochocientos ochenta y cinco; que linda por derecha entrando, con Juan García y García; izquierda, Isabel Barquilla Gómez, y espalda, Antonio Avila, valuada en cuatrocientas diez y seis pesetas cincuenta céntimos.	416	50

Ambos inmuebles no tienen gravamen alguno y carecen, los que figuran como dueños, de títulos de propiedad, por lo que habrán de conformarse los licitadores con los que les suplan á tenor de lo dispuesto en el Título XIV de la Ley Hipotecaria.
El acto tendrá lugar en la Sala

de Audiencia de este Juzgado municipal, principiando el de subasta de la primera finca á las diez de la mañana y el de la segunda á las diez y media, y cerrándose el remate á las diez y media y once del día siguiente á los veinte del que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, y que para tomar parte en la licitación se depositará sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor tipo de las fincas.

Lo que se publica para conocimiento de cuantos quieran interesarse en la subasta.
Madroñera doce de Enero de mil novecientos uno.—Pedro Solís.—Por mandado del señor Juez, Francisco Aparicio, Secretario accidental.

ALCALDÍAS.

ALDEANUEVA DEL CAMINO.

Edicto.

Habiendo sido comprendido en el alistamiento de este pueblo para el reclutamiento y reemplazo del año actual, de conformidad al número 5.º artículo 40 de la Ley, el mozo Eugenio López Hernández, hijo de Ambrosio y Generosa, cuyo paradero se ignora, el cual nació en esta localidad el 13 de Noviembre de 1881; se cita, llama y emplaza por medio de este edicto, á fin de que comparezca por sí ó por medio de representantes, á estas Casas Consistoriales, al acto de la rectificación del citado alistamiento, que habrá de tener lugar el 27 del actual de las diez en adelante, para que pueda exponer lo que crea conveniente, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Aldeanueva del Camino á 17 de Enero de 1901.—El Alcalde, Severiano Masides.

CAÑAVERAL.

Quintas.

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se relacionan, incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 40 de la ley, así como el de sus padres, se les cita por el presente, para que el último domingo del mes actual y hora de las diez de la mañana, concurran á estas Casas Consistoriales, con objeto de proceder á la rectificación de dicho alistamiento.

Cañaveral 16 de Enero de 1901.—El Alcalde, Pedro Peguero.

Relación de los mozos.

- Alejandro García Delgado, hijo de Josefa.
- Teófilo Agüero Merino, hijo de Pedro y de Luciana.
- Francisco Díaz Moreras, hijo de Eduardo y de Ricarda.
- Máximo Gutiérrez Sánchez, hijo de padres desconocidos.
- Juan Climaco Raugel Moreno, hijo de Ecequiel y Tomasa.
- Gregorio Benito Hernández, hijo de Manuel y Cayetana.

HOYOS.

Subasta de varias especies de Consumos de la segunda Tarifa.

Transcurridos que sean los diez días siguientes á la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa, de diez á doce de la mañana, la primera subasta á venta libre de los derechos señalados á varias especies comprendidas en la segunda Tarifa unida á la vigente Ley de Consumos, para el año natural de 1901, por el sistema de pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, sirviendo de tipo la cantidad de 1.666 pesetas y 87 céntimos.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar previamente en arcas municipales el 6 por 100 del tipo mencionado, y prestar fianza por valor de la cuarta parte del importe del remate que se haga.

Si no tuviere efecto la primera subasta se verificará una segunda y última pasados diez días, en el mismo local y hora y con las mismas formalidades, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes del tipo señalado.

Hoyos 31 de Diciembre de 1900.—El Alcalde, Antonio Zanca.

SANTA CRUZ DE PANIAGUA.

Vacante de Secretaria.

Anuncio.

Por renuncia espontánea del que la desempeñaba se encuentra vacante la de la Secretaría de este Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de 950 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes á ella podrán dirigir sus solicitudes debidamente documentadas á este Ayuntamiento dentro del término de treinta días, á contar desde que aparezca inserto el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasados los cuales se proveerá la plaza en aquel que mejores condiciones reuna á juicio de la Corporación.

Santa Cruz de Paniagua á 16 de Enero de 1901.—El Alcalde, Pascasio González.—El Secretario interino, José M. de Plasencia.

VILLAMIEL.

Edicto.

Ignorándose por este Alcaldía el paradero del mozo Anastasio Costa Agudelo, hijo de Antonio y Bernabela; nacido en esta localidad el año de 1881, y por lo tanto comprendido en el alistamiento para el reemplazo del presente año, se cita, llama y emplaza por medio de este edicto á fin de que acuda por sí ó por medio de representantes á estas Casas Consistoriales al acto de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar el 27 del actual, pues de lo contrario le parará el perjuicio á que halla lugar.

Villamiel 15 de Enero de 1901.—El Alcalde, Leonardo Bacas.

CÁCERES: 1901.

Tip. de N. M. Jiménez, en testamentaria.
Portal Llano, 19.